



Certificado de Acreditación

Otorgado a

WIDE TEC LABORATORY C.A.

Por haber sido evaluado por la Dirección de Acreditación y cumplir con los requisitos para la acreditación establecidos en la Norma Internacional ISO/IEC 17025:2017 "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración" y en conformidad con lo previsto en la Ley del Sistema Venezolano para la Calidad, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.555 del 23 de Octubre de 2002.

Esta acreditación es otorgada para diez (10) ensayos indicados en el Alcance de la Acreditación anexo y es válida hasta el 13 de diciembre de 2024, estando sujeta a lo establecido en el documento "Contrato de Acreditación".


Lic. Ana María Ponce Muñoz

Directora (E) de SENCAMER

Designada mediante Resolución N.º 068 de fecha 06 de junio de 2018, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 41.413 de fecha



Caracas, 13 de diciembre de 2021

El presente certificado sólo tiene validez para los ensayos incluidas en el Alcance de la Acreditación correspondiente y para la sede evaluada.

Cada ensayo realizado, especificada dentro del Alcance de la Acreditación, debe tener asociada, obligatoriamente, un Código Informático de Seguridad Sencamer (CISS). Dicho código debe aparecer en el certificado o informe de calibración emitido por el laboratorio.


AMP/MJL/dg